



DECRETO EXENTO N° 2260
RETIRO,
VISTOS: **19 AGO. 2015**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para beneficiarios del sector Copihue y El Progreso.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción destinado a los beneficiarios Sr. Vidal Bravo de El Progreso (Adulto Mayor en situación de abandono) y Sra. Bárbara Cifuentes Monry del Sector Copihue, (Madre soltera con vivienda en deficiente estado).
- Que;** Debido a la precaria situación socioeconómica con la que cuentan los beneficiarios, el alto valor de los materiales necesarios y urgentes para reparar sus viviendas.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
10	Tapas de pino 1x4x3,20 mts.
10	Listones 2x2 pino bruto x 3,2 mt.
10	Listones 2x3 pino bruto IPV x 3,2 mt.
20	Pl Zinc acan. 0.35x0.85x2,0 mt.
15	Permanit 4 mm 1,20x2,40 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$223.411.- (Doscientos Veinte y Tres mil Cuatrocientos Once pesos.-), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

RETIRO
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

IL. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL